

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		VERSIÓN: 01  PÁGINA 1 DE 59

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**

**CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA  
VIGENCIA 2021**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA  
Barrancabermeja, 23 de mayo 2022**

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**  
 Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175  
 Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
 Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	PÁGINA 2 DE 59	VERSION: 01

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL - VIGENCIA 2021**

**Contralora Municipal de Barrancabermeja**

**DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA**  
Contralora Municipal

**Director Técnico de Fiscalización  
(Supervisor)**

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**  
Director Técnico de Fiscalización

**Líder de auditoría**



**LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO**  
Profesional Universitario

**Equipo Auditor**

**LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO**  
Profesional Universitario – Líder Auditoria



**JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA**  
Profesional externo – Ingeniero de Sistemas

**PAOLA MARIA AGUDELO**  
Profesional externo – Abogada



 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	VERSIÓN: 01	PÁGINA 3 DE 59

## TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES .....	6
1.1	INTRODUCCIÓN .....	7
2	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	9
2.1	OBJETIVO GENERAL .....	9
2.2	FUENTES DE CRITERIO .....	9
2.3	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	10
2.4	LIMITACIONES DEL PROCESO .....	11
2.5	RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.....	11
2.6	CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....	12
2.7	RELACIÓN DE OBSERVACIONES.....	12
2.7.1	Relación Observaciones - Revisión del Componente TIC para la sociedad y del Componente TIC para el estado (CRITERIO 1) .....	13
2.7.2	Relación Observaciones - Revisión habilitadores transversales de Seguridad y privacidad, de Servicios ciudadanos digitales y de Arquitectura (CRITERIO 2) .....	13
2.7.3	Relación Observaciones - Revisión de servicios digitales de confianza y calidad, de procesos internos seguros y eficientes, de decisiones basadas en datos, de empoderamiento ciudadano a través de un estado abierto y de territorios y ciudades inteligentes a través de las TIC (CRITERIO 3) .....	13
2.7.4	Relación Observaciones - Revisión de las diferentes denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra el Concejo Municipal de Barrancabermeja (CRITERIO 4) .....	13
	Denuncia 01249 del 20 de diciembre de 2021 – por el presunto pago de honorarios por sesiones a los concejales de manera indebida.....	14
2.7.5	Relación Observaciones - Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría (CRITERIO 5) .....	14
2.7.6	Relación Observaciones - Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (CRITERIO 6) .....	14
2.7.7	Relación Observaciones - Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica (CRITERIO 7) .....	14
2.8	PLAN DE MEJORAMIENTO .....	14
3	OBJETIVOS Y CRITERIOS .....	16
3.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	16
3.2	CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	16
4	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	17
4.1	RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA .....	17
4.1.1	RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES .....	17
4.2	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 .....	17
4.3	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2 .....	27
4.4	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3 .....	48
4.5	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4 .....	48



 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>PÁGINA 4 DE 59</b>

4.5.1 Denuncia 01195 del 30 de noviembre de 2021 – por el presunto incumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con la celebración del contrato de Prestación de Servicios No. 193 de 2021.....	49
4.5.2 Denuncia 01249 del 20 de diciembre de 2021 – por el presunto pago de honorarios por sesiones a los concejales de manera indebida.....	54
4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5 .....	55
4.7 RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6 .....	56
4.8 RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7 .....	59
5 TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	59

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	VERSIÓN: 01	PÁGINA 5 DE 59

### TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 - ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL .....	8
ILUSTRACIÓN 2 - EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.....	12
ILUSTRACIÓN 3 - MATRIZ DE LEY DE TRANSPARENCIA .....	18
ILUSTRACIÓN 4 - DIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL .....	27
ILUSTRACIÓN 5 - RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA .....	59

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 6 DE 59

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Presidenta  
**LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO**  
 Concejo Municipal de Barrancabermeja

Respetada Presidenta:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realizó **Auditoria de cumplimiento a la Política de Gobierno Digital del Concejo Municipal de Barrancabermeja, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021.**

Es responsabilidad del **Concejo Municipal de Barrancabermeja**, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Territorial (CT) expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Curador Urbano, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, proferida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.



Estos principios requieren de parte de la Contraloría Territorial la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por las entidades consultadas, que fueron el **Concejo Municipal de Barrancabermeja.**

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 7 DE 59

La auditoría se adelantó en la vigencia 2022. El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021

En este informe se incluyen las observaciones que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consideró pertinentes.

## 1.1 INTRODUCCIÓN

Con los cambios que se han dado de la Estrategia de Gobierno en Línea a Política Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no solo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determine el uso de la tecnología y la forma como esta puede aportar a la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente: “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”

Para cumplir con la política de Gobierno Digital, es necesario que el Ente de Control aplique el Manual de Gobierno Digital, que es el documento que establece los lineamientos y estándares de los componentes de la política, para la implementación de la política de Gobierno Digital, se han definido dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. Estos tres elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares, que son los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deben cumplir para alcanzar los logros de la política

La constante evolución del gobierno electrónico en Colombia, ha dejado clara la importancia de las TIC para mejorar la gestión en las entidades públicas, así como los servicios que el Estado presta al ciudadano, no obstante, ahora surge una nueva realidad en donde la política de Gobierno Digital no solamente mejora los procesos y los servicios existentes, sino que permite llevar a cabo procesos de transformación digital que modifican la forma en que tradicionalmente el Estado se ha venido relacionando con el ciudadano.

En este nuevo contexto, Gobierno Digital se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales.



En este sentido, la política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 8 DE 59

problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público.

## 1.2 OBJETIVO POLÍTICA

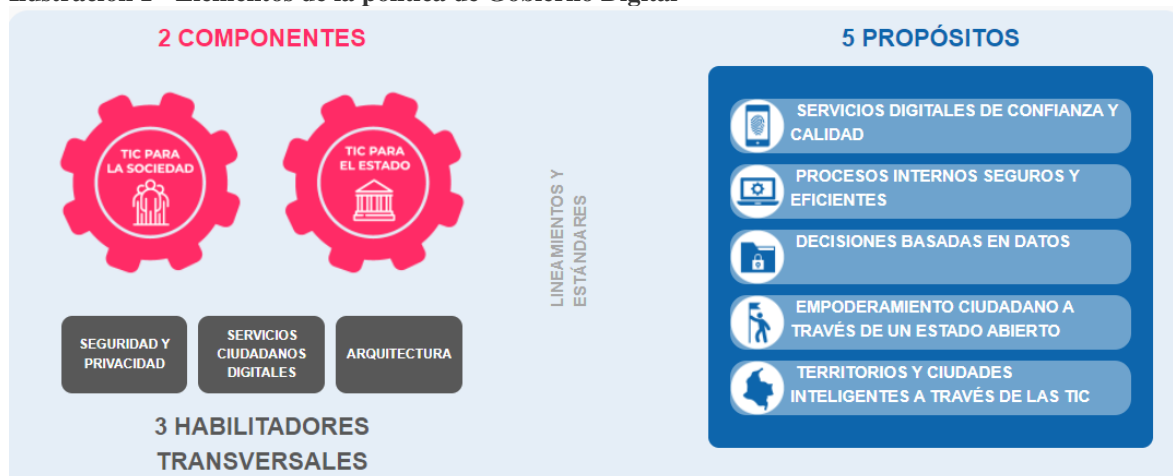
Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital  
Propósitos:



- Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad
- Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de las TIC

## 1.3 ELEMENTOS DE LA POLÍTICA

Para la implementación de la política de Gobierno Digital, se han definido dos componentes y tres habilitadores transversales que definen lineamientos y estándares para el desarrollo de servicios digitales de confianza y calidad, procesos digitales seguros y eficientes, contar con datos e información de calidad para tomar decisiones, promover la apropiación de la tecnología para empoderar al ciudadano y contar con ciudades y territorios inteligentes.

Ilustración 1 - Elementos de la política de Gobierno Digital



 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 9 DE 59

## 2 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Auditoría de Cumplimiento a la Política de Gobierno Digital del Concejo Municipal de Barrancabermeja, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021.

El Objetivo de la auditoría fue:

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Concejo Municipal de Barrancabermeja, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente del tema o asunto a auditar.

### 2.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:



2020	<a href="#">Resolución 2893 de 2020 - Anexo 1 - Anexo 2 - Anexo 2.1 - Anexo 3 - Anexo 3.1 - Anexo 4 - Anexo 4.1 - Anexo 5 - Anexo 5.1</a>
2020	<a href="#">Resolución 2160 de 2020 - Anexo 1 - Anexo 2</a>
2020	<a href="#">Ley 2052 de 2020</a>
2020	<a href="#">Resolución 1519 de 2020 - Anexo 1 - Anexo 2 - Anexo 3 - Anexo 4</a>
2020	<a href="#">Decreto 620 de 2020 - Servicios Ciudadanos Digitales</a>
2019	<a href="#">Resolución 027 de 2019 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, sobre rendición de cuentas e informes.</a>
2019	<a href="#">Decreto 620 de 2020 - Servicios Ciudadanos Digitales</a>
2019	<a href="#">Decreto 2106 de 2019 - Simplificación, supresión y reforma de trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</a>
2019	<a href="#">Directiva Presidencial 02 de 2019</a>
2019	<a href="#">Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020</a>
2018	<a href="#">Resolución 1443 de 2018 - Por el cual se sustituyen los artículos 15 y 19 y se modifica el artículo 17 de la Resolución 2405 de 2016</a>
2016	<a href="#">Resolución 2405 de 2016 - Por el cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea</a>
2016	<a href="#">Decreto 415 de 2016 - Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</a>
2015	<a href="#">Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector</a>

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)



Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	PÁGINA 10 DE 59	

	<a href="#">Comercio, Industria y Turismo</a>
2015	<a href="#">Acuerdo 003 de 2015 del Archivo General de la Nación</a>
2015	<a href="#">Decreto 1080 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura</a>
2015	<a href="#">Resolución 3564 de 2015 - Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</a>
2015	<a href="#">Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015 Decreto 103 de 2015 - Reglamento sobre la gestión de la información pública</a>
2015	<a href="#">Ley Estatutaria 1757 de 2015 -Promoción y protección del derecho a la participación democrática</a>
2015	<a href="#">Ley 1753 de 2015 - Plan nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"</a>
2015	<a href="#">Decreto 1078 de 2015 Decreto Único Sectorial - Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea</a>
2014	<a href="#">Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional</a>
2014	<a href="#">Decreto 333 de 2014 - Define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, en desarrollo de lo previsto en el artículo 160 del Decreto-ley 19 de 2012</a>
2013	<a href="#">Ley estatutaria 1618 de 2013 - Ejercicio pleno de las personas con discapacidad</a>
2012	<a href="#">Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales</a>
2012	<a href="#">Decreto 2364 de 2012 - Firma electrónica</a>
2012	<a href="#">Decreto 019 de 2012 - Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública</a>
2010	<a href="#">Decreto 235 de 2010 - Intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas</a>
2009	<a href="#">Ley 1341 de 2009 - Mecanismo y condiciones para garantizar la masificación del Gobierno en Línea</a>
2008	<a href="#">Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información</a>
2005	<a href="#">Ley 962 de 2005 - Racionalización de trámites y procedimientos administrativos procedimientos administrativos</a>
2004	<a href="#">Conpes 3292 de 2004 - Proyecto de racionalización y automatización de trámites</a>
2000	<a href="#">Directiva 02 de 2000 - Plan de Acción de la estrategia de Gobierno en Línea</a>

### 2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelantada por el Concejo Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 11 DE 59

## 2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, por lo tanto, N/A.

## 2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

Con base en el PT-24 y en todo el análisis precedente a este documento, de la fase de planeación y ejecución, registramos dicha evaluación:

-En ambiente de control: La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.

-Gestión del riesgo: La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta de política de gobierno digital se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos, guías, y planes del asunto a auditar.



-Actividades de control: Existen mecanismos establecidos por la entidad, como planes de contingencia, continuidad del negocio, tratamiento del riesgo y seguridad de la información, que permitan mitigar y tratar los riesgos presentes en el análisis de riesgos (Pérdida de la Confidencialidad de los activos, Pérdida de Integridad de los activos y Pérdida de Disponibilidad de los activos) evitando aquellas situaciones que impidan el logro de los objetivos del sujeto de control.

-Información y comunicación: El sujeto de control comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de los diferentes comités instituciones.

-Supervisión y monitoreo: El sujeto de control monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorías internas que realiza Control Interno, además cuenta con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude.

De acuerdo al PT-24 trabajado, arrojó como resultado en el componente de control interno **ADECUADO**.

Calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia es **EFICIENTE**, como resultado del desarrollo del **PT-24-AC**, , como se ilustra a continuación:

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 12 DE 59

## Ilustración 2 - EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0.7
				<b>EFICIENTE</b>

Rangos de ponderación CFI	
<b>De 1.0 a 1.5</b>	<b>Efectivo</b>
<b>De &gt; 1.5 a 2.0</b>	<b>Con deficiencias</b>
<b>De &gt; 2.0 a 3.0</b>	<b>Inefectivo</b>

## 2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA



Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la **Política de Gobierno Digital al Concejo Municipal de Barrancabermeja, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021**, es **CONFORME** en consideración con los criterios aplicados.

Se establece también, que el concepto de la evaluación es Sin Reservas, en razón a que la gestión fiscal adelantada por el **Concejo Municipal de Barrancabermeja.**, para la vigencia 2021, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, no se determinaron hallazgos ni observaciones que alcanzarán el valor de la materialidad de planeación ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza.

Se establece también, que el concepto de la evaluación es **SIN RESERVAS**, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados con la **Política de Gobierno Digital**.

## 2.7 RELACIÓN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja constituyó cinco (5) Hallazgos Administrativos, para los siete (7) criterios auditados.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	PÁGINA 13 DE 59	VERSION: 01

### **2.7.1 Relación Observaciones - Revisión del Componente TIC para la sociedad y del Componente TIC para el estado (CRITERIO 1)**

Se pudo evidenciar por el equipo auditor, que la entidad no tiene publicado dentro del link Transparencia y Acceso a la información pública, la escala salarial para la vigencia 2021 según las categorías para servidores públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, por lo anterior se configura **un hallazgo administrativo (1)**.

El equipo auditor no pudo evidenciar la publicación de los indicadores de desempeño para la vigencia 2021, dentro del link Transparencia y Acceso a la información pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, por lo anterior se configura **un hallazgo administrativo (2)**.

### **2.7.2 Relación Observaciones - Revisión habilitadores transversales de Seguridad y privacidad, de Servicios ciudadanos digitales y de Arquitectura (CRITERIO 2)**

Se pudo evidenciar incumplimiento en los Roles y Responsabilidades dentro del Marco de Arquitectura Empresarial de acuerdo al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, en referencia al papel de trabajo **MATRIZ DE POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**, por lo anterior se configura **un hallazgo administrativo (3)**.



### **2.7.3 Relación Observaciones - Revisión de servicios digitales de confianza y calidad, de procesos internos seguros y eficientes, de decisiones basadas en datos, de empoderamiento ciudadano a través de un estado abierto y de territorios y ciudades inteligentes a través de las TIC (CRITERIO 3)**

Se pudo evidenciar por el equipo auditor, falta de implementación de Trámites de alto impacto ciudadano Falta de Procesos y procedimientos internos automatizados con una baja tasa de proyectos de uso de datos abiertos, por lo anterior se configura **un hallazgo administrativo (4)**.

### **2.7.4 Relación Observaciones - Revisión de las diferentes denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra el Concejo Municipal de Barrancabermeja (CRITERIO 4)**

**Denuncia 01195 del 30 de noviembre de 2021 – por el presunto incumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con la celebración del contrato de Prestación de Servicios No. 193 de 2021.**

De manera extemporánea, realizaron el cargue completo de las evidencias en el ítem Documentos de ejecución del contrato. De acuerdo a lo señalado se configura **un hallazgo administrativo (5)**.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	PÁGINA 14 DE 59	

**Denuncia 01249 del 20 de diciembre de 2021 – por el presunto pago de honorarios por sesiones a los concejales de manera indebida.**

Sin observaciones.

**2.7.5 Relación Observaciones - Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría (CRITERIO 5)**

Sin observaciones. N/A.

**2.7.6 Relación Observaciones - Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (CRITERIO 6)**

Sin observaciones.



**2.7.7 Relación Observaciones - Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica (CRITERIO 7)**

Sin observaciones.

**2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los OBSERVACIONES identificados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los OBSERVACIONES detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución orgánica que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>PÁGINA 15 DE 59</b>	

23 de mayo de 2022

**DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA**  
 Contralora municipal Barrancabermeja



Equipo de Auditoría

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ  
 Director Técnico de Fiscalización - Coordinador

LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO  
 Profesional Universitario – Líder Auditoría

JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA  
 Profesional externo – Ingeniero de Sistemas

PAOLA MARIA AGUDELO  
 Profesional externo – Abogada

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 16 DE 59

### 3 OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la **Política de Gobierno Digital de la Concejo Municipal de Barrancabermeja, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021**, fueron:

#### 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Revisión del Componente TIC para la sociedad y del Componente TIC para el estado.
2. Revisión habilitadores transversales de Seguridad y privacidad, de Servicios ciudadanos digitales y de Arquitectura.
3. Revisión de servicios digitales de confianza y calidad, de procesos internos seguros y eficientes, de decisiones basadas en datos, de empoderamiento ciudadano a través de un estado abierto y de territorios y ciudades inteligentes a través de las TIC.
4. Revisión de las diferentes denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra el Concejo Municipal de Barrancabermeja.
5. Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
6. Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).
7. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

#### 3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA



1. Criterio revisión del Componente TIC para la sociedad y del Componente TIC para el estado.
2. Criterio revisión de habilitadores transversales de Seguridad y privacidad, de Servicios ciudadanos digitales y de Arquitectura.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	VERSIÓN: 01	PÁGINA 17 DE 59

3. Criterio de revisión de servicios digitales de confianza y calidad, de procesos internos seguros y eficientes, de decisiones basadas en datos, de empoderamiento ciudadano a través de un estado abierto y de territorios y ciudades inteligentes a través de las TIC
4. Criterio de revisión de las diferentes denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra el Concejo Distrital de Barrancabermeja, Elaboración ayuda de memoria para la Denuncia
5. Criterio de revisión de Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría
6. Criterio de evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría)
7. Criterio de reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica

#### 4 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

##### 4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA


En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la **Política de Gobierno Digital** adelantada por la **Concejo Municipal de Barrancabermeja, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021.**, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los objetivos específicos que hacen parte del cuerpo del informe.

##### 4.1.1 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No aplica, por cuanto es la primera Auditoría a la Política de Gobierno Digital

##### 4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</b>
Revisión del Componente TIC para la sociedad y del Componente TIC para el estado.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 18 DE 59

Para la evaluación del objetivo 1 el equipo auditor aplicó la matriz de ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, obteniendo los siguientes resultados:

Ilustración 3 - Matriz de ley de transparencia



#	Criterio	Descripción	Evaluación	Puntaje	TOTAL CALIFICACIÓN
					86
1	Estructura Orgánica	La descripción de la estructura orgánica	Si Cumple	2	100
		Las funciones y deberes	Si Cumple	2	
		La ubicación de sus sedes y áreas	Si Cumple	2	
		La descripción de divisiones o departamentos	Si Cumple	2	
		El horario de atención al público	Si Cumple	2	
2	Presupuesto	Planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 ( <b>Plan de Acción</b> ): A más tardar el 31 de Enero de cada año , se deberá publicar en sus respectiva página web el plan de Acción para el siguiente año. En el cual se especificarán:	-----		55
		- Objetivos	Parcialmente	1	
		- Estrategias	Parcialmente	1	
		- Proyectos	Parcialmente	1	
		- Metas	Parcialmente	1	
		-Responsables	Parcialmente	1	
		- Distribución presupuestal de proyectos de inversión	Parcialmente	1	
		Informe de gestión del año inmediatamente anterior	Si Cumple	2	
		Presupuesto desagregado con modificaciones	No Cumple	0	
		Presupuesto general asignado.	Parcialmente	1	
Ejecución presupuestal histórica anual.	Si Cumple	2			

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**



Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)



Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 19 DE 59



3	Talento Humano	<b>Directorio de los servidores públicos y contratistas con la siguiente información:</b>	-----		93,8
		- Nombres y apellidos completos	Si Cumple	2	
		- Ciudad de nacimiento	Si Cumple	2	
		- Formación académica	Si Cumple	2	
		- Experiencia laboral y profesional	Si Cumple	2	
		- Cargo	Si Cumple	2	
		- Correo electrónico	Si Cumple	2	
		- Teléfono	Si Cumple	2	
		Escala salarial según las categorías para servidores públicos	No Cumple	0	
		<b>El directorio de personas naturales con contratos de prestación de servicios con la siguiente información:</b>	-----		
		- Nombres y apellidos completos	Si Cumple	2	
		- Ciudad de nacimiento	Si Cumple	2	
		- Formación académica	Si Cumple	2	
		- Experiencia laboral y profesional	Si Cumple	2	
		- Objeto del contrato	Si Cumple	2	
- Correo electrónico	Si Cumple	2			
- Teléfono	Si Cumple	2			

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>iconotec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		VERSIÓN: 01
			PÁGINA 20 DE 59



		- Monto de los honorarios	Si Cumple	2	
4	Planeación decisiones y políticas	Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos	Parcialmente	1	50
		Los indicadores de desempeño	No Cumple	0	
		El mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado	No Cumple	0	
		Las normas generales y reglamentarias del sujeto obligado	Si Cumple	2	
		Las políticas, lineamientos o manuales	Si Cumple	2	
5	Contratación	El Plan Anual de Adquisiciones	Si Cumple	2	86,4
		Las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en:	-----		
		- Funcionamiento e inversión	Si Cumple	2	
		- Obras públicas	No Cumple	0	
		- Bienes adquiridos y arrendados	Si Cumple	2	
		- Servicios de estudios o investigaciones, señalando el tema específico (Ley 1474 de 2011, Art. 74)	Si Cumple	2	

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 21 DE 59



		- Contratos de prestación de servicios	Si Cumple	2	
		Los plazos de cumplimiento de los contratos	Si Cumple	2	
		El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Parcialmente	1	
		Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras	Si Cumple	2	
		Los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública	Si Cumple	2	
		Existe un vínculo directo a las contrataciones en curso en el sistema de contratación pública	Si Cumple	2	
6	Control	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal	Si Cumple	2	100
		Los informes de gestión, evaluación y auditoría	Si Cumple	2	
		El mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia	Si Cumple	2	
7	Trámites y servicios	La normatividad sobre los servicios brindados al público	Si Cumple	2	100
		Los formularios y protocolos de atención al público	Si Cumple	2	
		La información sobre los trámites que se pueden adelantar ante la entidad	Si Cumple	2	

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 22 DE 59


		La normatividad sobre trámites	Si Cumple	2	
		Los procesos de los trámites	Si Cumple	2	
		Los costos asociados a los trámites	Si Cumple	2	
		Los formatos o formularios requeridos para los trámites	Si Cumple	2	
		La descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas	Si Cumple	2	
		El contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada	Si Cumple	2	
8	PQR	Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	Si Cumple	2	37,5
		El informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado	Parcialmente	1	
		Publica de manera proactiva las respuestas a las solicitudes en el sitio web, y en su defecto a través de los dispositivos existentes en su entidad (boletines, gacetas y carteleras).	No Cumple	0	
		Como sujeto obligado responde a las solicitudes de acceso a la información pública de buena fe, de manera adecuada, veraz y oportuna, preferiblemente por vía	No Cumple	0	

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b> <b>VERSIÓN: 01</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>PÁGINA 23 DE 59</b>	



		electrónica, con el consentimiento del solicitante.			
9	Datos Abiertos	Publicación de Datos abiertos (www.datos.gov.co).	Si Cumple	2	100
10	Criterio Diferencial de Accesibilidad	La información pública es divulgada en diversos idiomas y lenguas a solicitud de las autoridades de las comunidades particulares que son afectas por el sujeto obligado.	Si Cumple	2	100
		Los formatos alternativos son comprensibles para los grupos que particularmente son afectados por el sujeto obligado.	Si Cumple	2	
		Los medios de comunicación utilizados por la entidad facilitan el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.	Si Cumple	2	
11	Sistemas de Información	La entidad asegura la efectividad de los Sistemas de Información electrónica como herramienta para promover el acceso a la información por medio de:	-----		100
		La estructuración de los procedimientos están articulados con los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental de la entidad.	Si Cumple	2	
		La gestión administrativa se encuentra alineada con los sistemas de información.	Si Cumple	2	

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>			
	<b>PROCESO AUDITOR</b>			100-21-288
				VERSIÓN: 01
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 24 DE 59	

		Se ha implementado una ventanilla en la cual se pueda acceder a la información de interés público en formatos y lenguajes comprensibles	Si Cumple	2	
		Se ha alineado el sistema de información con la estrategia de Gobierno en Línea	Si Cumple	2	
12	Comunicación	El Esquema de Publicación adoptado es publicado a través de sitio web, y en su defecto a través de boletines, gacetas y carteleras	Si Cumple	2	100
		El sujeto obligado garantiza y facilita a los solicitantes el acceso a toda la información previamente divulgada en los términos establecidos	Si Cumple	2	
13	Gestión documental	El registro de los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles	Si Cumple	2	95,8
		El Registro de Activos de Información	Si Cumple	2	
		El sujeto obligado cuenta con un Esquema de Publicación (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional, y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial)	Si Cumple	2	
		Creación y actualización mensual del Registro de Activos de Información con estándares del Ministerio Público y Archivo General de la Nación (tablas de	Si Cumple	2	

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 25 DE 59

	retención documental – TRD y los inventarios documentales)			
	- Se ha adoptado un Programa de Gestión Documental (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional, y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial).	Parcialmente	1	
	- Estableciendo los procedimientos y lineamientos necesarios para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos	Si Cumple	2	
	- Integrando el Programa de Gestión Documental con las funciones administrativas	Si Cumple	2	
	- Observando los lineamientos de Archivo General de la Nación y demás entidades competentes	Si Cumple	2	
	El sujeto obligado ha establecido los procedimientos y lineamientos para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los archivos	Si Cumple	2	
	Los sujetos obligados deben mantener un Índice de Información Clasificada y Reservada que incluya:	-----		
	- Sus denominaciones (clasificada o reservada)	Si Cumple	2	

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 26 DE 59

		- La motivación de la clasificación de la información	Si Cumple	2	
		- La individualización del acto en que conste tal calificación	Si Cumple	2	

La calificación de la Matriz de Ley de Transparencia es EFICIENTE, con una calificación de 86%.

Se pudo evidenciar por el equipo auditor, que la entidad no tiene publicado dentro del link Transparencia y Acceso a la información pública, la escala salarial para la vigencia 2021 según las categorías para servidores públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, por lo anterior se configura **una observación administrativa (1)**.

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad acepto las observaciones mediante oficio externo 334-100 con fecha 16 de mayo de 2022.

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA

Se pudo evidenciar por el equipo auditor, que la entidad no tiene publicado dentro del link Transparencia y Acceso a la información pública, la escala salarial para la vigencia 2021 según las categorías para servidores públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, por lo anterior se configura **un hallazgo administrativo (1)**.



El equipo auditor no pudo evidenciar la publicación de los indicadores de desempeño para la vigencia 2021, dentro del link Transparencia y Acceso a la información pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, por lo anterior se configura una **observación administrativa (2)**.

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad acepto las observaciones mediante oficio externo 334-100 con fecha 16 de mayo de 2022.

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA

El equipo auditor no pudo evidenciar la publicación de los indicadores de desempeño para la vigencia 2021, dentro del link Transparencia y Acceso a la información pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, por lo anterior se configura **un hallazgo administrativo (2)**.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 27 DE 59

### 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Revisión habilitadores transversales de Seguridad y privacidad, de Servicios ciudadanos digitales y de Arquitectura.

Para la evaluación del objetivo 2 el equipo auditor aplicó el PAPEL DE TRABAJO DIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, obteniendo los siguientes resultados:

Ilustración 4 - DIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL



CALIFICACIÓN TOTAL			86,6
HABILITADORES / PROPOSITOS	CALIFICACIÓN	ÍTEM	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	92.3	Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para esta vigencia, la entidad: -Lo formuló, está aprobado y se ha integrado al plan de acción anual	100
		El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye: A. El portafolio o mapa de ruta de los proyectos	NA
		El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye: B. La proyección del presupuesto	NA
		El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye: C. El entendimiento estratégico	100
		El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye: D. El análisis de la situación actual	100
		El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye: E. El plan de comunicaciones del PETI	70
		El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye: F. Tablero de indicadores para el seguimiento y control	70
		Para la gestión de tecnologías de la información (TI), la entidad cuenta con: A. Un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica, tipo mesa de servicio que incluya al menos la gestión de	100

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**



Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)



Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>
			<b>PÁGINA 28 DE 59</b>



		problemas, incidentes, requerimientos, cambios, disponibilidad y conocimiento	
		Para la gestión de tecnologías de la información (TI), la entidad cuenta con: B. Un proceso para atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI, tipo mesa de ayuda	<b>100</b>
		Para la gestión de tecnologías de la información (TI), la entidad cuenta con: C. Catálogo de servicios de TI actualizado	<b>100</b>
		Señale los aspectos incorporados en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad: A. Políticas de TI definidas	<b>100</b>
		Respecto a la gestión de proyectos de tecnologías de la información (TI), la entidad: E. Contó con herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos de TI	<b>100</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los componentes de información, la entidad: A. Cuenta con el catálogo de componentes de información actualizado	<b>100</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los componentes de información, la entidad: B. Cuenta con vistas de información actualizadas de la arquitectura de información para todas las fuentes de información	<b>90</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los componentes de información, la entidad: C. Implementa procesos o procedimientos de calidad de los datos	<b>100</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los componentes de información, la entidad: D. Implementa procesos o procedimientos que aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos	<b>90</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad: A. Cuenta con un catálogo actualizado de todos los sistemas de información	<b>100</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad: B. Cuenta con una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución debidamente documentadas o actualizadas para todas sus soluciones tecnológicas	<b>90</b>

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>
			<b>PÁGINA 29 DE 59</b>

		Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad: C. Incluyó características en sus sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura	<b>90</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad: D. Incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor	<b>100</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad: E. Implementó para sus sistemas de información funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información	<b>100</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad: F. Cuenta con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información	<b>90</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad: G. Cuenta con manuales de usuario y manuales técnicos y de operación debidamente actualizados, para cada uno de los sistemas de información	<b>90</b>
		Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad: H. Realiza desarrollos de software y cuenta con todos los documentos de arquitectura de software actualizados	<b>90</b>
		Con relación al esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, la entidad: -Lo definió, lo documentó, está aprobado e implementado, y se actualiza mediante un proceso de mejora continua	<b>80</b>
		Con relación al soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos), la entidad: A. Implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI	<b>90</b>

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>iconotec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>PÁGINA 30 DE 59</b>

		Con relación al soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos), la entidad: B. Implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional	<b>90</b>
		Con relación al soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos), la entidad: C. Cuenta con un directorio actualizado de todos los elementos de infraestructura de TI	<b>90</b>
		Con relación al soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos), la entidad: D. Cuenta con vistas actualizadas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI	<b>90</b>
		Con relación al soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos), la entidad: E. Hace uso de servicios de computación en la nube para mejorar los servicios que presta la entidad	<b>90</b>
		Con relación al soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos), la entidad: H. Realiza monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI	<b>80</b>
		Frente a la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI), la entidad: C. Realizó la caracterización de los grupos de interés internos y externos	<b>80</b>
		Frente a la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI), la entidad: D. Ejecutó un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en TI	<b>100</b>
		Porcentaje de proyectos de TI del 2021 que están ejecución o que han finalizado	<b>NA</b>
		Porcentaje de presupuesto ejecutado en proyectos y operación de TI en la vigencia 2021	<b>NA</b>
<b>Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>85.7</b>	La entidad cuenta con un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia-	<b>100</b>

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 31 DE 59



		La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad: Está aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua.	<b>100</b>
		La entidad cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información aprobados, implementados y se actualizan mediante un proceso de mejora continua.	<b>80</b>
		Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad: El inventario está aprobado, clasificado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua.	<b>90</b>
		Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad: Identifica, valora y actualiza los riesgos mediante un proceso de mejora continua.	<b>80</b>
		La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y cuenta con las evidencias.	<b>70</b>
		Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información, la entidad: Cuenta con un plan aprobado, implementado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua.	<b>80</b>
<b>Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales</b>	<b>80.0</b>	Con respecto a los procesos, trámites o servicios de la entidad que requieren interoperabilidad: -Ha hecho un proceso completo de identificación y su documentación está actualizada	<b>NA</b>
		Con respecto al Marco de Interoperabilidad para realizar intercambio de información con otras entidades: -Lo utiliza y su documentación está actualizada	<b>NA</b>
		Porcentaje de servicios de la entidad que utilizan la plataforma de interoperabilidad (PDI)	<b>NA</b>
		Porcentaje de servicios de la entidad que utilizan el estándar de lenguaje común de intercambio de información	<b>80</b>
		Porcentaje de servicios de la entidad certificados en el uso del estándar de lenguaje común de intercambio de información	<b>80</b>
		Porcentaje de servicios de la entidad certificados en el uso del estándar que utilizan la plataforma de interoperabilidad (PDI)	<b>NA</b>
		Estrategia para certificar servicios en el uso del estándar de lenguaje común de intercambio de información	<b>80</b>

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 32 DE 59



Servicios Digitales de Confianza y Calidad	76.0	Porcentaje de trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	100
		Porcentaje de otros procedimientos administrativos inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	100
		Porcentaje de trámites en línea o parcialmente en línea	70
		Porcentaje de otros procedimientos administrativos en línea o parcialmente en línea	70
		Porcentaje de trámites parcial o totalmente en línea que cuentan con caracterización de usuarios	70
		Porcentaje de otros procedimientos administrativos parcial o totalmente en línea que cuentan con caracterización de usuarios	70
		Porcentaje de trámites parcial o totalmente en línea que cumplen con todos los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854	70
		Porcentaje de otros procedimientos administrativos parcial o totalmente en línea que cumplen con todos los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854	70
		Porcentaje de trámites parcial o totalmente en línea que cumplen con criterios de usabilidad web	70
		Porcentaje de otros procedimientos administrativos parcial o totalmente en línea que cumplen con criterios de usabilidad web	70
		Porcentaje de trámites parcial o totalmente en línea que fueron promocionados para incrementar su uso	70
		Porcentaje de otros procedimientos administrativos parcial o totalmente en línea que fueron promocionados para incrementar su uso	70
		Porcentaje de trámites parcial o totalmente en línea que permiten a los usuarios hacer seguimiento en línea	80
		Porcentaje de otros procedimientos administrativos parcial o totalmente en línea que permiten a los usuarios hacer seguimiento en línea	80

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 33 DE 59



		Porcentaje de usuarios satisfechos con el uso de los trámites en línea	80
		La entidad hace uso de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónico, y cuenta con las evidencias.	NA
Procesos seguros y eficientes	84.3	Porcentaje de procesos que se han automatizado o mejorado teniendo en cuenta las definiciones (lineamientos, guías, herramientas y mejores prácticas) del marco de referencia de arquitectura empresarial	80
		Porcentaje de procesos que se han mejorado incorporando esquemas de manejo seguro de la información conforme a lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	80
		La automatización o mejora de los procesos le ha permitido a la entidad: A. Mejorar los tiempos de respuesta	80
		La automatización o mejora de los procesos le ha permitido a la entidad: B. Reducir costos operacionales	90
		La automatización o mejora de los procesos le ha permitido a la entidad: C. Mejorar la disponibilidad de sus servicios	80
		La automatización o mejora de los procesos le ha permitido a la entidad: D. Mejorar la satisfacción de los ciudadanos	90
		La automatización o mejora de los procesos le ha permitido a la entidad: E. Mejorar la satisfacción de los usuarios internos	90
		Toma de decisiones basadas en datos	77.0
La entidad utiliza técnicas de analítica de datos para: B. Entender hechos o fenómenos (analítica diagnóstica)	70		
La entidad utiliza técnicas de analítica de datos para: C. Predecir comportamientos o hechos (analítica predictiva)	70		
La entidad utiliza técnicas de analítica de datos para: D. Soportar la toma de decisiones (analítica prescriptiva)	70		
Con respecto al plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos para esta vigencia, la entidad: -Lo formuló, está aprobado y se	100		

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		VERSIÓN: 01
			<b>PÁGINA 34 DE 59</b>



		ha integrado al plan de acción anual	
		La entidad hace uso de tecnologías basadas en software libre o código abierto	NA
		Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que facilitan la prestación de servicios del Estado utiliza la entidad: A. Tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros	NA
		Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que facilitan la prestación de servicios del Estado utiliza la entidad: B. Análisis masivo de datos (Big data)	NA
		Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que facilitan la prestación de servicios del Estado utiliza la entidad: C. Inteligencia Artificial (AI)	NA
		Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que facilitan la prestación de servicios del Estado utiliza la entidad: D. Internet de las Cosas (IoT)	NA
		Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que facilitan la prestación de servicios del Estado utiliza la entidad: E. Robótica y similares	NA
		Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que facilitan la prestación de servicios del Estado utiliza la entidad: G. Automatización robótica de procesos	NA
		La entidad cuenta con programas de capacitación que permitan a sus servidores públicos apropiarse de capacidades para conocer tecnologías de la cuarta revolución industrial	NA
		La entidad hace uso del machine learning para: A. Experimentación, producción y decisiones estratégicas	NA
		La entidad hace uso del machine learning para: B. Experimentación y producción	NA
		La entidad hace uso del machine learning para: C. Experimentación	NA

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		VERSIÓN: 01
			PÁGINA 35 DE 59


		La entidad hace uso del machine learning para: D. Procesos de planeación en la materia de machine learning	NA
		La entidad hace uso del machine learning para: E. Ninguna de las anteriores	NA
		La entidad hace uso de la Inteligencia Artificial –IA autónoma: los procesos se encuentran digitalizados y automatizados hasta el grado en que máquinas, robots y sistemas puedan actuar directamente sobre la inteligencia derivada de ellos mismos	NA
		Existe un equipo dedicado exclusivamente a la explotación de datos que, brinda apoyo a otras dependencias, satisface las necesidades de información definidas por la alta dirección para la toma de decisiones, y desarrolla actividades interinstitucionales para el aprovechamiento de datos, consolidando así el conocimiento y experiencia de la entidad en explotación de datos	NA
		La entidad ofrece de manera periódica capacitaciones de profundización estandarizadas y participa en ejercicio de intercambio de conocimientos en Big Data con otras entidades y actores de la academia y el sector privado	NA
		Durante los últimos cinco años consecutivos la entidad ha incluido en el presupuesto un rubro para atender las necesidades asociadas a explotación de datos dentro de la entidad	NA
		En la etapa de diseño y planeación de la entidad en cada vigencia, se destina presupuesto para explotación de datos y Big Data orientado a: mejorar las capacidades tecnológicas y humanas y responder a las necesidades de la alta gerencia; mejorar y generar productos, procesos y servicios; desarrollar proyectos conjuntos con otras entidades o actores como academia y sector privado	NA
		La entidad ha implementado alguna iniciativa, proyecto o prueba de concepto de explotación de datos y Big Data	NA
		Los procesos de validación, limpieza, aseguramiento y control de calidad están documentados, implementados y	NA

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 36 DE 59



		<p>automatizados, y permiten garantizar la disponibilidad, usabilidad, confiabilidad, relevancia y presentación de los conjuntos de datos de la entidad. Esto permite su aprovechamiento por parte de actores interesados (otras entidades públicas, academia, sector privado) de forma directa y oportuna</p>	
		La entidad aplica técnicas que garantizan la privacidad de todos sus conjuntos de datos personales de manera automatizada y controlada, a lo largo de todo el ciclo de vida de datos	<b>80</b>
		Las métricas de la calidad de los datos se monitorean periódicamente desde la alta gerencia, como garantía para el aprovechamiento conjunto con actores interesados (otras entidades públicas, academia, sector privado y ciudadanos)	<b>NA</b>
		Existe un protocolo de anonimización y protección de datos personales que se implementa y tiene el respaldo de la alta dirección. Esto facilita el trabajo colaborativo para la explotación de datos con otras entidades públicas, privadas y academia	<b>80</b>
		La política de gobernanza de datos de la entidad está implementada, y cumple con los requerimientos de privacidad, estándares de calidad, archivo, preservación y reutilización de los datos. Adicionalmente, se monitorea periódicamente para identificar avances y oportunidades de mejora	<b>80</b>
		Porcentaje de usuarios satisfechos con el uso de datos abiertos de la entidad	<b>80</b>
		Porcentaje de ejecución del plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos del 2021	<b>70</b>
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	88.3	Porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados en el catálogo de datos del Estado colombiano <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>	<b>NA</b>
		Porcentaje de los conjuntos de datos abiertos publicados que están actualizados y fueron difundidos	<b>80</b>
		Porcentaje de conjuntos de datos abiertos de la entidad que fueron desarrollados en procesos de cocreación o consulta pública	<b>NA</b>
		Porcentaje de ejercicios de consulta o toma de decisiones que se han realizado utilizando medios digitales	<b>NA</b>

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		VERSIÓN: 01
			<b>PÁGINA 37 DE 59</b>



		Porcentaje de ejercicios de rendición de cuentas en los que se utilizaron medios digitales	<b>100</b>
		La entidad aplica programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en sus procesos misionales, y cuenta con las evidencias.	<b>100</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: A. Contenido no textual	<b>80</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: B. Información y relaciones	<b>100</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: C. Sugerencia significativa	<b>80</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: D. Características sensoriales	<b>100</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: E. Uso del color	<b>100</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: F. Teclado	<b>80</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: G. Sin trampas para el foco del teclado	<b>80</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: H. Tiempo ajustable	<b>60</b>

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**



Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)



Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>PÁGINA 38 DE 59</b>



		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: I. Poner en pausa, detener, ocultar	<b>60</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: J. Evitar bloques	<b>60</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: K. Titulado de páginas	<b>60</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: L. Orden del foco	<b>60</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: M. Propósito de los enlaces (en contexto)	<b>100</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: N. Idioma de la página	<b>100</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: O. Al recibir el foco	<b>60</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: P. Al recibir entradas	<b>60</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: Q. Identificación de errores	<b>60</b>

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>PÁGINA 39 DE 59</b>

		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: R. Etiquetas o instrucciones	<b>60</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: S. Procesamiento	<b>60</b>
		Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: T. Nombre, función, valor	<b>60</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: A. El sitio web permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas)	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: B. Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpios)	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: C. El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente)	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: D. El logo de la entidad ubicado en el encabezado, direcciona al inicio del sitio web (Vínculo a página de inicio)	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: E. El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla, entre otros (Independencia de navegador)	<b>100</b>

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		VERSIÓN: 01
			<b>PÁGINA 40 DE 59</b>

		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: F. Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados).	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: G. El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: H. El sitio web hace un uso adecuado de títulos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo <h1>, <h2> ...	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: I. El sitio web no tiene vínculos rotos	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: J. Todos los contenidos del sitio web están alineados a la izquierda (Justificación del texto)	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: K. El cuerpo de texto no supera los 100 caracteres por línea (Ancho del cuerpo de texto)	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: L. En ningún contenido del sitio web existen textos subrayados para destacar, excepto si son enlaces a otros contenidos (Texto subrayado)	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: M. El sitio web no permite desplazamiento de izquierda a derecha para consultar contenidos.	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: N. El sitio web cuenta con diferentes hojas de estilo	<b>100</b>

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 41 DE 59



		para su correcta navegación (pantalla, móvil, impresión). En caso de que el sitio web sea responsivo sólo requiere formato de impresión.	
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: O. El sitio web le indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página (Vínculos visitados)	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: P. Los formularios del sitio web tienen correctamente señalizados los campos obligatorios	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: Q. Es clara la correspondencia entre el título del campo en los formularios y el espacio dispuesto para el ingreso de la información	<b>100</b>
		Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: R. Ejemplos en los campos de formulario	<b>100</b>
		Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades: A. Elaboración de normatividad	<b>80</b>
		Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades: B. Formulación de la planeación	<b>80</b>
		Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades: C. Formulación de políticas, programas y proyectos	<b>80</b>
		Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades: D. Ejecución de programas, proyectos y servicios	<b>80</b>
		Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades: E. Rendición de	<b>90</b>

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**



Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)



Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>PÁGINA 42 DE 59</b>

		cuentas	
		Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades: F. Racionalización de trámites	<b>70</b>
		Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades: G. Solución de problemas a partir de la innovación abierta	<b>70</b>
		Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades: H. Promoción del control social y veedurías ciudadanas	<b>80</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: A. Mecanismos para interponer PQRS	<b>80</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: AA. Tablas de Retención Documental	<b>80</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: AB. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	<b>80</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: AC. Información sobre los grupos étnicos en el territorio	<b>80</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: AD. Respuestas de la entidad a las solicitudes de información	<b>80</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: AE. Directorio de agremiaciones, asociaciones,	<b>70</b>

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>PÁGINA 43 DE 59</b>

		entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés	
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: AF. Calendario de actividades	<b>70</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: AG. Informes de Rendición de Cuentas	<b>80</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: AH. Ofertas de empleo	<b>NA</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: AI. Informes de empalme	<b>90</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: AJ. Preguntas y respuestas frecuentes	<b>70</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: B. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	<b>80</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: C. Funciones y deberes de la entidad	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: D. Organigrama de la entidad	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: E. Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP	<b>100</b>

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 44 DE 59



		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: F. Normatividad general y reglamentaria	100
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: G. Presupuesto vigente asignado	100
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: H. Ejecución presupuestal histórica anual	100
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: I. Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual	100
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: J. Políticas y lineamientos o manuales	100
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: K. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso	100
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: L. El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	100
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: M. Plan de gasto público	100
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: N. Proyectos de inversión en ejecución	NA
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: O. Mecanismos para la	80

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>PÁGINA 45 DE 59</b>



		participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas	
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: P. Informes de gestión, evaluación y auditoría	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: Q. Entes de control que vigilan la entidad	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: R. Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: S. Publicación de la información contractual (o enlace SECOP)	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: T. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: U. Oferta de la entidad (Programas, servicios)	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: V. La totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: W. Registro de Activos de Información	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: X. Índice de Información Clasificada y	<b>100</b>

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**



Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>PÁGINA 46 DE 59</b>

		Reservada	
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: Y. Esquema de Publicación de Información	<b>100</b>
		La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre: Z. Programa de Gestión Documental	<b>100</b>
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	80.0	La entidad ha implementado iniciativas de ciudades y territorios inteligentes, y cuenta con las evidencias.	<b>NA</b>
		En cuáles instrumentos de planeación de la entidad se contemplaron las iniciativas o proyectos de ciudad o territorio inteligente: A. Plan de desarrollo territorial o plan estratégico institucional	<b>NA</b>
		En cuáles instrumentos de planeación de la entidad se contemplaron las iniciativas o proyectos de ciudad o territorio inteligente: B. Plan de desarrollo territorial o plan estratégico institucional y planes de acción anual	<b>NA</b>
		En cuáles instrumentos de planeación de la entidad se contemplaron las iniciativas o proyectos de ciudad o territorio inteligente: C. Planes de acción anual	<b>NA</b>
		Para el despliegue y operación de servicios relacionados con iniciativas de ciudad o territorio inteligente, la entidad utiliza algunos de los siguientes servicios de computación en la nube: A. Infraestructura como servicio (IaaS) como: procesamiento, almacenamiento, servidores, backups, entre otros	<b>80</b>
		Para el despliegue y operación de servicios relacionados con iniciativas de ciudad o territorio inteligente, la entidad utiliza algunos de los siguientes servicios de computación en la nube: B. Plataforma como servicio (PaaS) como: servicios de administradores de bases de datos, sistemas operativos, herramientas de desarrollo, entre otros	<b>80</b>
		Para el despliegue y operación de servicios relacionados con iniciativas de ciudad o territorio inteligente, la entidad utiliza	<b>80</b>

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>iconotec</b> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>PÁGINA 47 DE 59</b>

		algunos de los siguientes servicios de computación en la nube: C. Software como servicios (SaaS) como correo electrónico, servicios de analítica de datos, entre otros	
		Con respecto al uso de internet de las cosas (IoT), la entidad ha realizado: A. Identificación y priorización de la infraestructura y servicios de IoT que requiere o se necesita para adelantar iniciativas de ciudad o territorio inteligente	<b>NA</b>
		Con respecto al uso de internet de las cosas (IoT), la entidad ha realizado: B. Estructuración de la arquitectura de la infraestructura de IoT a desplegar en la ciudad o territorio	<b>NA</b>
		Con respecto al uso de internet de las cosas (IoT), la entidad ha realizado: C. Instalación y despliegue de sensores y redes de IoT	<b>NA</b>
		Con respecto al uso de internet de las cosas (IoT), la entidad ha realizado: D. Analítica y explotación de datos capturados por medio de dispositivos IoT	<b>NA</b>

La calificación de **DIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL** es **EFICIENTE**, con una calificación de 86,6%.



Se pudo evidenciar incumplimiento en los Roles y Responsabilidades dentro del Marco de Arquitectura Empresarial de acuerdo al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, en referencia al papel de trabajo **MATRIZ DE POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**, por lo anterior se configura una **observación administrativa (3)**.

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La entidad acepto las observaciones mediante oficio externo 334-100 con fecha 16 de mayo de 2022.

#### **ANALISIS DE LA RESPUESTA**

Se pudo evidenciar incumplimiento en los Roles y Responsabilidades dentro del Marco de Arquitectura Empresarial de acuerdo al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, en referencia al papel de trabajo **MATRIZ DE POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**, por lo anterior se configura un **hallazgo administrativo (3)**.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	PÁGINA 48 DE 59	VERSION: 01

#### 4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Revisión de servicios digitales de confianza y calidad, de procesos internos seguros y eficientes, de decisiones basadas en datos, de empoderamiento ciudadano a través de un estado abierto y de territorios y ciudades inteligentes a través de las TIC.

Para la evaluación del objetivo 3 el equipo auditor aplicó el PAPEL DE TRABAJO DIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, obteniendo los siguientes resultados:

Se pudo evidenciar por el equipo auditor, falta de implementación de Trámites de alto impacto ciudadano Falta de Procesos y procedimientos internos automatizados con una baja tasa de proyectos de uso de datos abiertos, por lo anterior se configura una **observación administrativa (4)**.

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD



La entidad acepto las observaciones mediante oficio externo 334-100 con fecha 16 de mayo de 2022.

#### ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Se pudo evidenciar por el equipo auditor, falta de implementación de Trámites de alto impacto ciudadano Falta de Procesos y procedimientos internos automatizados con una baja tasa de proyectos de uso de datos abiertos, por lo anterior se configura **un hallazgo administrativo (4)**.

#### 4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Revisión de las diferentes denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra el Concejo Municipal de Barrancabermeja.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	PÁGINA 49 DE 59	

**4.5.1 Denuncia 01195 del 30 de noviembre de 2021 – por el presunto incumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con la celebración del contrato de Prestación de Servicios No. 193 de 2021.**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja incorporó la misma a la Auditoría de Cumplimiento Política Gobierno Digital Alcaldía 2021, dentro de la cual se realizaron visitas técnicas y ayudas de memoria, verificando lo siguiente:

¿Cuál es el criterio normativo para el contrato de prestación de servicios No.193 de 2021, sobre el cual versa la denuncia?



*Revisado el contrato sobre el cual versa la denuncia anterior se observó que reposa en el expediente contractual físicos soportes que acreditan la ejecución del mismo y el eventual cumplimiento del objeto contractual pues se observan procesos de publicación y divulgación de la convocatoria No. 001, en medios de comunicación como periódico vanguardia, emisoras Voz del petróleo, RCN radio y enlace televisión, entre otras.*

*Aunado a lo anterior, en los documentos del contrato en la plataforma secop 2 se encuentran, en esta data, publicados los soportes correspondientes.*

*En curso de esta denuncia se observa que además aducen: “Acá, leemos que se debe promover el uso del internet como nuevo medio de comunicación y que es indispensable de un profesional que tenga idoneidad y experiencia para que brinde acompañamiento al desarrollo de las actividades de la corporación, MANEJANDO los medios de divulgación en la convocatoria No. 001 para la elección del Contralor de Barrancabermeja, sustento falso, ya que las actividades de la profesionales contratada para tal fin son” “Es decir, todo lo contrario a la necesidad planteada y su justificación, ya que en él se está solicitando que se publiquen avisos por medios de comunicación tradicional (prensa, radio y televisión).*

*Frente a este particular se precisa que el procedimiento se surtió en dicha forma atendiendo lo establecido en la normatividad esto es la ley 1904 de 2018 **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA”** en su artículo 6 “(...)La divulgación de la convocatoria será responsabilidad de la Mesa Directiva del Congreso de la República y podrán emplearse los medios previstos en el artículo 15 del Decreto 1227 de 2005. No obstante, como mínimo deberá publicarse en la página web de cada una de las Cámaras, garantizando el acceso permanente a la información (...)”*

*Ahora, el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.6.5 establece:*

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	VERSIÓN: 01	PÁGINA 50 DE 59

**“ARTÍCULO 2.2.6.5.** La divulgación de las convocatorias será efectuada por la entidad a la cual pertenece el empleo a proveer utilizando como mínimo uno de los siguientes medios:

1. Prensa de amplia circulación nacional o regional, a través de dos avisos en días diferentes.
2. Radio, en emisoras oficialmente autorizadas y con cubrimiento nacional o regional en la respectiva circunscripción territorial, al menos tres veces diarias en horas hábiles durante dos días.
3. Televisión, a través de canales oficialmente autorizados, al menos dos veces en días distintos en horas hábiles.
4. En los municipios con menos de veinte mil (20.000) habitantes podrán utilizarse los bandos o edictos, sin perjuicio de que la divulgación se pueda efectuar por los medios antes señalados.”

Aunado a lo anterior, contrario a lo manifestado en la denuncia, la idoneidad de la contratista sí estuvo acreditada y verificada ya que se pudo observar que contaba con experiencia certificada en la ejecución de contratos con objetos y alcances análogos al del 193-21.

Finalmente, el denunciante informa que “revisado en SIA OBSERVA, encuentro que no se ha publicado la ejecución ni evidencias de la realización de actividades planteadas, es decir la copia de las publicaciones en prensa de circulación nacional o regional en las fechas de la convocatoria, es decir del 07 de octubre al 10 de octubre y revisado los periódicos nacionales y regionales en esas fechas no se encuentran dichos avisos, por otro lado no está el pago que hizo la intermediaria para que se realizará la divulgación en radio, en emisora oficialmente autorizada al menos tres veces diarias, resaltando que nunca se escucharon por radio dichos avisos, así mismo no se observaron convocatorias por televisión”



Frente a lo anterior, se verificó en la plataforma SIA OBSERVA y se halló que el informe a la fecha se encuentra publicado y como se precisó en líneas anteriores se observó que en el SECOP están los soportes que acreditan las publicaciones que hiciera la contratista en los diferentes medios de comunicación.

- Se remite el informe que contiene los soportes hallados en el expediente que consta de 19 folios. (ver anexo 1).
- Se remite el documento de verificación de idoneidad que consta de 2 folios (ver anexo 2).

#### **EVIDENCIADO:**

En referencia a la presente denuncia que recae sobre el contrato de prestación de servicios No.193 de 2021, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA LA DIVULGACION EN MEDIOS DE COMUNICACION DE LA CONVOCATORIA N. 001 PARA ELECCION DE CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PERIODO 2022 2025.**

Se evidencio en relación a los alcances fueron ejecutados en su totalidad de acuerdo a las evidencias físicas y digitales del contrato, con sus respectivas certificaciones de los siguientes medios de divulgación: digame.com.co, Enlace

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA 51 DE 59</b>

Televisión, En línea con las noticias, Vanguardia, La voz del Petróleo y RCN Radio.

Se debe considerar que los estudios previos, son los generadores de la necesidad y habilitantes para contratar, al hacer parte de la planeación debe existir claridad en la descripción de la necesidad a satisfacer, así como su justificación, tal como lo señala la norma y, por tanto, cumpla con la función para la cual fueron creados y no se produzcan daños al patrimonio público, por lo cual el concejo Municipal de Barrancabermeja expidió mediante Resoluciones No. 056, 057, 069, 070, 085 de 2021, 005, 006 y 009 de 2022, convocó y reglamento la Convocatoria Pública para proveer el cargo de Contralor (a) Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025, en atención a lo anterior, el Concejo Municipal de Barrancabermeja, requirió contratar los servicios para la divulgación en medios de comunicación de la convocatoria para cumplir con las disposiciones referidas, para lo cual se entiende conveniente y necesario la suscripción del contrato de prestación de servicios No. 193 de 2021.

En los estudios previos del presente contrato no quedó plasmada integralmente la normatividad para la realización del contrato, sin embargo, este se ejecutó cumpliendo de manera concordante con los requisitos normativos. Tal como lo dispone El inciso 7 del artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, dispone que “Los Contralores departamentales, distritales y municipales serán elegidos por las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales de terna conformada por quienes obtengan los mayores puntajes en convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años que no podrá coincidir con el periodo del correspondiente gobernador y alcalde.”

Así mismo, Como el legislador no ha expedido todavía una ley que regule específicamente el proceso de elección de los contralores territoriales, la normativa que rige y debe seguirse aplicando es la contenida en la Ley 1904 de 2018. Por lo tanto, es a dicha ley a la que debe sujetarse la Contraloría General cuando expida la reglamentación prevista en el artículo 6 del Acto Legislativo 4 de 2019. (...) Adicionalmente, el artículo 11 de la misma ley extendió su aplicación a la elección de los contralores departamentales, distritales y municipales, mientras el Congreso dicta la ley que regule específicamente las convocatorias públicas requeridas para efectuar dichas elecciones (...) Igualmente, vale la pena reiterar que, según el artículo 11 de la citada ley, sus disposiciones deben aplicarse, «en lo que correspondan», a la elección de los contralores locales, hasta que el Congreso dicte normas específicas para la designación de dichos funcionarios.



Por su parte, el Concejo Municipal de Barrancabermeja surtió en dicha forma con lo establecido en la Ley 1904 de 2018 **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA” en su artículo 6 “(...) La divulgación de la convocatoria será responsabilidad de la Mesa Directiva del Congreso de la República y podrán**

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 52 DE 59



*emplearse los medios previstos en el artículo 15 del Decreto 1227 de 2005 (Derogado por el Decreto 1083 de 2015). No obstante, como mínimo deberá publicarse en la página web de cada una de las Cámaras, garantizando el acceso permanente a la información (...)*". Por lo cual debió emplear los medios previstos en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.6.5., efectivamente ejecutados en las evidencias del contrato No. 193 de 2021.

En alusión, a la plataforma SIA OBSERVA se registró la documentación exigida como son los informes de supervisión, informes por parte del contratista, pagos realizados, facturas o cuentas de cobro, el acta de recibo final y el acta de liquidación, por lo anterior se refleja el cumplimiento en el cargue oportuno de información fundamental para el seguimiento, control y posible afectación a la transparencia de la gestión adelantada por la dependencia, en vista de que su funcionalidad principal de la plataforma es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma decisiones oportuna y con carácter preventivo, y de igual forma SIA Observa permite generar reportes de acceso público para que toda la ciudadanía pueda conocer la gestión y manejo de recursos públicos en tiempo real sobre la ejecución de los contratos.

#### Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	 1 -	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	 1 -	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	 1 -	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	 1 -	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	 1 -	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	 1 -	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	 2 -	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	 1 -	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	 1 -	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	 1 -	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	 2 -	Requerido

En relación con la plataforma SECOP II, la información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, está disponible en tiempo real en razón a que las actuaciones del Proceso de Contratación tienen lugar electrónicamente a través de dichas plataformas transaccionales. Con respecto a los documentos que no son generados electrónicamente, el SECOP II permite publicarlos a través de un “mensaje público” o como un “documento del proceso”, para la publicidad de dichos documentos la Entidad Estatal tiene el plazo de tres días siguientes a su expedición, El Concejo Municipal de Barrancabermeja efectuaron el cargue de las evidencias de manera oportuna pero incompleta en el ítem facturas de cobro,

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		VERSIÓN: 01
			PÁGINA 53 DE 59

adjuntaron documentación en 12 folios, con la ausencia de las certificaciones dadas por los medios de divulgación.

**Ejecución del Contrato**

Ejecución del Contrato

Porcentaje
  Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
1	CUENTA DE COBRO	-	6/12/2021 6:46 AM (UTC -5 horas)	7/12/2021 8:00 AM (UTC -5 hor

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
ARL.pdf	ARL.pdf
COMPROMISO PRESUPUESTAL.pdf	COMPROMISO PRESUPUESTAL.pdf

Posteriormente, de manera extemporánea, realizaron el cargue completo de las evidencias en el ítem Documentos de ejecución del contrato, el día 18 de marzo del presente año.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
ARL.pdf	ARL.pdf
COMPROMISO PRESUPUESTAL.pdf	COMPROMISO PRESUPUESTAL.pdf
EVIDENCIAS CUENTA DE COBRO- CONTRATO 093-21.pdf	EVIDENCIAS CUENTA DE COBRO- CONTRATO 093-21.pdf

Información del documento



Descripción EVIDENCIAS CUENTA DE COBRO- CONTRATO 093-21.pdf  
 Nombre EVIDENCIAS CUENTA DE COBRO- CONTRATO 093-21.pdf  
 Tamaño 3891365  
 Estado No encriptado  
 Creado por CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA  
 Fecha de creación 10 días de tiempo transcurrido (18/03/2022 11:29:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

De acuerdo a lo señalado se configura **observación administrativa (5)**.

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad acepto las observaciones mediante oficio externo 334-100 con fecha 16 de mayo de 2022.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 54 DE 59

## ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

De manera extemporánea, realizaron el cargue completo de las evidencias en el ítem Documentos de ejecución del contrato. De acuerdo a lo señalado se configura un **hallazgo administrativo (5)**.

### 4.5.2 Denuncia 01249 del 20 de diciembre de 2021 – por el presunto pago de honorarios por sesiones a los concejales de manera indebida.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja incorporó la misma a la Auditoría de Cumplimiento Política Gobierno Digital Alcaldía 2021, dentro de la cual se realizaron visitas técnicas y ayudas de memoria, verificando lo siguiente:

¿Cuál es el criterio normativo para efectuar los pagos de honorarios a los concejales del distrito de Barrancabermeja?

*Frente a este planteamiento es menester precisar al ente que dichas afirmaciones carecen de veracidad dado que legalmente los honorarios a los miembros de los concejos están dados solamente para las sesiones plenarias y NO para las comisiones, por lo cual, aun cuando la concejala hubiera permanecido en dicho debate, su participación no causaría ningún reconocimiento económico.*

*Así las cosas, es claro que no hay lugar a establecerse detrimento patrimonial alguno conforme los hechos plasmados por el ciudadano denunciante.*

*Como fundamento legal de lo anteriormente expuesto se pone de presente el siguiente precepto;*

**Ley 136 de 1994 ARTÍCULO 65.- Reconocimiento de derechos.** Los miembros de los concejos de las entidades territoriales tienen derecho a reconocimiento de honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones plenarias.

*Así mismo, tienen derecho, durante el período para el cual fueron elegidos, a un seguro de vida y a la atención médico-asistencia personal, vigente en la respectiva localidad para los servidores públicos municipales.*

*Las resoluciones que para efecto de reconocimiento de honorarios expidan las mesas directivas de los concejos, serán publicadas en los medios oficiales de información existentes en el respectivo municipio o distrito. Cualquier ciudadano o persona podrá impugnarlas, y la autoridad competente, según el caso, dará curso a la investigación o proceso correspondiente.*

**PARÁGRAFO.** - Los honorarios de que trata este Artículo se causarán a partir del 1 de enero de 1994.

### EVIDENCIADO:



De conformidad con la normatividad, los concejales tienen derecho a reconocimiento de honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones plenarias, entendiéndose por éstas las reuniones de la mayoría de los concejales para tratar asuntos que, por la Constitución y la Ley, son de su competencia, y sin condicionar a la clase de sesión, vale decir, ordinaria o extraordinaria.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		PÁGINA 55 DE 59

En ese sentido la sesión del día 12 de noviembre de 2021, convocada por la Comisión Segunda de Hacienda, no genero ingresos salariales para la concejala KELLY ORTIZ CALAO. Por otro lado, en la verificación de los honorarios percibidos por los concejales no hay anomalías de lo liquidado. De conformidad, con lo antes expuesto, no hubo un detrimento del presupuesto, **sin observaciones.**

#### 4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Esta revisión se hizo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 056 de 2021 por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI en la CMB:

**Artículo 45. PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO:** El auditado, como resultado de la auditoría cualquiera que sea su modalidad, deberá elaborar un plan de mejoramiento que atienda las deficiencias señaladas en el informe de auditoría, el cual será reportado a través del sistema determinado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

La Contraloría, efectuará vigilancia y control a las acciones que adopte el sujeto auditado sobre los resultados planteados en los informes de la auditoría. El seguimiento se enfoca en determinar si el sujeto de control ha desarrollado acciones para atender los resultados de informe de auditoría.

Igualmente, la Contraloría determinará la efectividad de las acciones del Plan de mejoramiento ejecutado por los sujetos vigilados. La efectividad consiste en la implementación de las acciones desarrolladas por el sujeto de control para contrarrestar las causas de los hallazgos, establecidos producto del ejercicio del control fiscal.

Los auditores, durante la fase de ejecución verificarán que los hallazgos hayan sido subsanados, así como si algunos de ellos se repiten, de los cual dejaran evidencia en papeles de trabajo. Esta evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros de seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente.



Para el efecto, se debe tramitar el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación del plan de mejoramiento. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja establecerá los

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	PÁGINA 56 DE 59	VERSION: 01

lineamientos para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento a través de la rendición de la cuenta.

De igual manera, también se tuvo en cuenta la Resolución 027 de 13 de febrero de 2019 por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas del SIA, su revisión y se unifica la información que se presenta a la CMB específicamente enfocado en lo contemplado por el título V capítulo III Método de Evaluación del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.

### METODO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

**ARTICULO 38. METODO DE EVALUACIÓN.** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará el cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas de acuerdo a los parámetros establecidos en la matriz de evaluación de la gestión fiscal de la Guía de Auditoria territorial versión 4.0

En la evaluación se determina el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas cuyo plazo de ejecución se encuentre vencido a la fecha de evaluación.

**ARTICULO 39. PORCENTAJE OBTENIDO POR CADA META.** Los puntajes establecidos para cada meta se determinarán así: no cumple 0, cumple parcialmente 1 y cumplimiento total 2.

**PARÁGRAFO 1.** Sin perjuicio de la ejecución de la totalidad de las metas fijadas, se considerará como un plan de mejoramiento en cumplimiento, cuando sea igual o superior al 80%.



Los planes de mejoramiento cuyo nivel de cumplimiento y efectividad sean menores al ochenta por ciento (80%) darán lugar a la apertura de un proceso sancionatorio, de acuerdo con lo establecido en esta resolución.

**ARTICULO 40. REVISIÓN.** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja se pronunciará mediante informe de auditoría Gubernamental con enfoque Integral Regular o Especial, sobre el seguimiento a los planes de mejoramiento.

Una vez revisado por el equipo auditor el criterio, se evidencio que a la fecha **no existen planes de auditoria relacionados con el asunto a auditar**, toda vez que la política de gobierno digital se implementó en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial PVCFT 2022.

#### 4.7 RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 6

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 6</b>
Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>  <b>PÁGINA 57 DE 59</b>



Como resultado o conclusión de su ejecución, se pudo establecer en la etapa de planeación que el riesgo era bajo, y en la etapa de ejecución los resultados de la efectividad de los controles dio eficaz; concluyendo que la Calificación Sobre la Calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del Asunto o Materia auditado dio una calificación **0,7** con resultado de **Eficiente**.

<b>A. Ambiente de control</b>			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO

<b>B. Gestión del riesgos</b>			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta de política de gobierno digital se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos, guías, y planes del asunto a auditar.	SI	1	Esta Gestion del Riesgo, es evaluada por los entes exteriores, ya que no contamos con la estructura Legal para tener la oficina de Control Interno; pese a que se implementó el MECI en su momento, esta fue eliminada como obligación a este tipo de entidades.
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO

<b>C. Actividades de control</b>			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Existen mecanismos establecidos por la entidad, como planes de contingencia, continuidad del negocio, tratamiento del riesgo y seguridad de la información, que permitan mitigar y tratar los riesgos presentes en el análisis de riesgos (Pérdida de la Confidencialidad de los activos, Pérdida de Integridad de los activos y Pérdida de Disponibilidad de los activos) evitando aquellas situaciones que impidan el logro de los objetivos del sujeto de control.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO

<b>D. Información y comunicación</b>			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
El sujeto de control comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de los diferentes comités instituciones.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>		VERSIÓN: 01
			PÁGINA 58 DE 59

E.	Supervisión y monitoreo			
	Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
	El sujeto de control monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorías internas que realiza Control Interno, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además cuenta con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude.	SI	1	
	Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO



Calificación total de control fiscal interno por componentes del asunto o materia a auditar	1.0000	ADECUADO
---	--------	----------

De acuerdo al PT-24 trabajado, arrojó como resultado en el componente de control interno ADECUADO.

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0.7
				<b>EFICIENTE</b>

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia es **eficiente**, como resultado del desarrollo del PT-24-AC.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	VERSIÓN: 01	PÁGINA 59 DE 59

#### 4.8 RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

En la presente Auditoria no se identificaron Beneficios de Control Fiscal.

### 5 TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Ilustración 5 - RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	5	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
5. SANCIONATORIO	0	
<b>TOTALES (1,2,3,4 y 5)</b>	<b>5</b>	